

RESOLUCIÓN

A propuesta de la Mesa de Contratación, vistos los antecedentes del procedimiento abierto simplificado, tramitado por el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, celebrado para la adjudicación del contrato de "REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA CA-141, ASTILLERO – SANTOÑA. P.K. 37,850 AL P.K. 38,400. TRAMO: ACCESO A SANTOÑA", por la presente Resolución dispongo:

Primero.- Clasificar las proposiciones por orden creciente de importe, atendiendo a los criterios de valoración del pliego de cláusulas administrativas particulares, a los efectos previstos en el artículo 150 del de la Ley de Contratos del Sector Público.

Nº Orden	Empresa	Importe
1	SOLPAVIFER, S.L	103.587,19 €
2	ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTION,S.A.	108.646,88 €

Segundo.- Adjudicar el contrato referenciado a la empresa SOLPAVIFER, S.L. (NIF: B39809835), que ha presentado la proposición más ventajosa en aplicación de los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares, por importe de **CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (103.587,19 €)**, incluido IVA.

El plazo de ejecución del contrato será de 1 mes y no es acreedor de revisión de precios.

SOLPAVIFER, S.L., deberá formalizar el correspondiente contrato administrativo en un plazo no superior a los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la presente notificación.

El responsable del contrato será el Servicio de Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Obras Públicas.

Dicho gasto se financiará con cargo al concepto presupuestario 04.08.453B.610.02.

Asimismo, resuelvo anular la autorización del gasto por importe de 5.059,69 €, en concepto de baja de licitación, liberándose el crédito presupuestario.

De conformidad con el artículo 151.3 en relación con la D.A. 15.ª, ambos de la Ley de Contratos del Sector Público, contra la precedente resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes contado desde el envío de la notificación de la misma, o del aviso de la notificación, efectuado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cumplase la anterior resolución y trasládese a: INTERESADO, SECRETARIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS (Servicio de Carreteras Autonómicas).

Santander, 27 de marzo de 2019
EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Fdo.: José Luis GOCHICOA GONZÁLEZ

ENTIDAD CONTRATANTE:
SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
GOBIERNO DE CANTABRIA



FECHA DE
REDACCIÓN
2018

INGENIA OFICINA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.

TIPO DE ESTUDIO
PROYECTO DE EJECUCIÓN

ingenia
OFICINA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.

Refuerzo de firme de la carretera CA-141,
Astillero-Santoña, PK 37+850 al PK 38+400. Tramo: Acceso a Santoña

DOCUMENTOS

DOCUMENTO 1: MEMORIA DESCRIPTIVA
DOCUMENTO 2: PLANOS
DOCUMENTO 3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
DOCUMENTO 4: PRESUPUESTO.

PRESUPUESTO P.B.L. DE LA OBRA: 108.646,88 €

